

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**RESOLUCIÓN RECTORAL No. **20** MAYO 2011
(**000496**)

Mediante la cual se hacen modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2011.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo N° 000013 del 30 de diciembre de 1997, en su Artículo 46 establece que, la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que de acuerdo a la necesidad de gastos para ejecución de la segunda fase del proyecto "Bioalimentación Primaria del Camarón Panaeus Vannenamei" de la Facultad de Química y Farmacia, es necesario realizar traslado en cuantía de \$ 22.750.000 Veintidós Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/L al rubro 03200809 Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos – Unidades Académicas

Que de conformidad a necesidades de gastos de contratación en la oficina de control interno disciplinarios para actividades técnicas en archivo y manejo de la documentación es necesario realizar traslado al rubro 03200808 Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto Nivel Central por valor de \$14.241.011 Catorce Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Once Pesos M/L

Que con el fin de renovar las bases de datos de software es necesario realizar traslado al rubro 0536071503 Sistemas de Información y Equipo de Comunicación, Informática y Redes – Nivel Central, por valor de \$22.500.000 Veintidós Millones Quinientos Mil Pesos M/L

Que de acuerdo a la necesidad para la apropiación de gastos en la nómina del mes de mayo y realizando proyección anual, es necesario trasladar disponibilidad al rubro: 0320030605 Bonificación por Servicios Prestados por valor de \$20.287.648 Veinte Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos

Que conforme a lo anterior se,



FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

RESUELVE

000496

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2011, en \$ 79.778.659 Setenta y Nueve Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos M/L, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACRÉDITO
3200808	Servicios Técnicos, Profesionales y auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Facultad de Química y Farmacia	22.750.000	
3200809	Servicios Técnicos, Profesionales y auxiliares de Proyectos - Unidades Académicas	Oficina de Control Disciplinario	14.241.011	
536071503	Sistemas de Información y Equipo de Comunicación, Informática y Redes – Nivel Central	Oficina de Informática	22.500.000	
320030605	Bonificación por Servicios Prestados	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	20.287.648	
3211215	Arrendamiento - Unidades Académicas	Vicerrectoría Administrativa y Financiera		79.778.659
TOTAL			79.778.659	79.778.659

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los **20 MAYO 2011**


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

